



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

**PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
(PROBISEGE, S.A. DE C.V.)**

NIT: 0614-150514-104-5

**FINAL CALLE MONSERRAT Y CALLE 15 DE SEPTIEMBRE,
BARRIO SANTA ANITA No. 27 EDIFICIO ASOCIACIÓN
CREFAC S.S. / POLIG. 54, PSJ. 54 RESID. ALTA VISTA, No. 90
SAN MARTÍN, SAN SALVADOR.**

TELÉFONO: 2103-3381, 7038-0454 Y 7278-8205

CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO:412/2021

SOLICITUD N.º 339/2021

FECHA: 15/12/2021

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

21 DIC 2021

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	30503075	BOLSA PLÁSTICA DE POLIETILENO, TRANSPARENTE CON CIERRE MARCA: GREAT VALUE DE 16.5 X 14.90 CMS APROX. PRESENTACIÓN DE 300 UNIDADES POR CAJA	C/U	120	\$7.00	\$840.00
2	80601082	(LEGÍA COMERCIAL) HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%. MARCA MASTER CLEAN	LT	7,953	\$1.25	\$9,941.25
3	80602026	BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, TIPO GABACHA, No. 2 DE 17 X 20. MARCA: TERMOENCOGIBLE	C/U	33,335	\$0.03	\$1000.05
4	80701056	CAJA PLÁSTICAS TRANSPARENTE CON RODOS Y ALADERAS MULTIUSOS CON TAPADERA DE CAPACIDAD DE 40 LITROS MARCA SPARTA	C/U	500	\$9.50	\$4,750.00
GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.						
TOTAL, SIN IVA						\$ 16,531.30

TOTAL, EN LETRAS: DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DEL PROGRAMA ITS/VIH/SIDA.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-42-01-22-5-54107

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROY. FONDO GLOBAL; COMPONENTE VIH/SIDA/NMF F2.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: 8 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACÉN EL PARAÍSO, FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TEL. 2527-0151, 2527-0110.



MINISTERIO
DE SALUD

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

- **Forma y tramite de Pago:** mediante Cheque o Abono a cuenta
- **Trámite de pago:**

La documentación para pago de “**SUMINISTRO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE ENVASADO (BOLSAS PLÁSTICAS Y CAJAS)**”, serán entregadas en las direcciones siguientes:

No.	PROYECTO	DIRECCIÓN ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO
1	PROYECTO DE FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA/SSF/NMF-F2	PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA, UBICADO EN MINSAL

A más tardar 3 días después de entregada la papelería y suministro de oficina, de lo contrario el proyecto no recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor final exenta de IVA.
2. Original de acta de recepción, firmada por el Administrador del contrato y por el guardalmacén del MINSAL y por el proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

- **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el quinto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. LISETTE ESMERALDA RUÍZ CHICAS; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO: 7465-7472; CORREO ELECTRÓNICO: lisette.ruiz@salud.gob.sv

LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: SEGÚN CUADRO ANEXO

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.



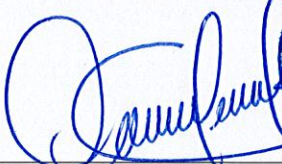
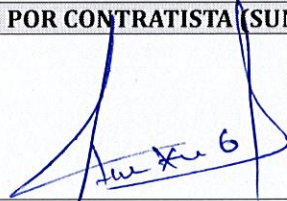
MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: **"SUMINISTRO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE ENVASADO (BOLSAS PLÁSTICAS Y CAJAS)" FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIÓN PROY, FONDO GLOBAL: COMPONENTE VIH/SIDA/NMF F2;** previo los trámites legales, después que **LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA,** (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 Hector David Godínez Jovel
DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM	NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA

PROBISEGE

Proveedora de Bienes y Servicios Generales S.A. de C.V.